



## Diputación de Guadalajara

---

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 19 DE JULIO DE 2024

#### ASISTENTES

##### **PRESIDENTE**

D. José Luis Vega Pérez

##### **DIPUTADOS**

**GRUPO PSOE:** D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva, D. Pedro David Pardo de la Riva, D<sup>a</sup> María del Pilar Muñoz Romero, D. Héctor Gregorio Esteban, D<sup>a</sup> Aránzazu Pérez Gil, D<sup>a</sup> Rosa Abel Muñoz Sánchez, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Elena Cañeque García, D. Raúl de la Fuente Gil, D<sup>a</sup> Rosa María García Ruiz, D<sup>a</sup> Margarita Morera Andreu, D. Francisco Pérez Torrecilla y D. Mariano Escribano Gismera.

**GRUPO POPULAR:** D. Román García Valenciano, D. Francisco Javier Abad García, D<sup>a</sup> María Concepción Casado Herranz, D. Octavio Contreras Esteban, D. Manuel Luis Corral González, D. Alberto Cortés Gómez, D. Francisco Javier del Rio Romero, D<sup>a</sup> Montserrat Rivas de la Torre y D<sup>a</sup> María Elena Sebastián Camarena.

**GRUPO VOX:** D. José Luis Arcángel Fernández y D. Víctor Juan Morejón Vitón.

##### **SECRETARIA GENERAL**

D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio

##### **INTERVENTOR**

D. Juan Manuel Suárez Álvarez

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y siete minutos del día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr<sup>a</sup> Secretaria General, D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio y del Sr. Interventor D. Juan Manuel Suárez Álvarez, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático de esta Diputación, quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad:





## Diputación de Guadalajara

---

### DATOS DE LA GRABACIÓN DE VÍDEO

Huella digital (SHA-512):

9993610c04baeb6a6bc7f4c4bf0b5fc0e37a21128a72f3e61752dbdf79e083d1a7f50b06df6407ec691ceb8c3f3796d13d901f08e814f772c4956e2c13d6def3

### DATOS DE LA GRABACIÓN SONORA

Huella digital (SHA-512):

dd4d94e69c75cfb327c90ac09ed8d0d800cbf8f2b5d5f5f2930b5bed8184f390b05125ff1c3f0ed349f41b4f33597c306610ba770f6160fe05b2e1dcb419d9af

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los Grupos o miembros de la Corporación que hubieran intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos de esta Diputación con plenas garantías legales.

Comprobada la existencia del quórum necesario para celebrar la sesión, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2024.**

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta de Pleno que se trae para su aprobación, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 21 de junio de 2024.

No formulándose observaciones, el Pleno de la Corporación por asentimiento de los asistentes, acuerda:

Aprobar el Acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 21 de junio de 2024, tal y como ha sido redactada.

*A las 10:08 horas se incorpora a la sesión la Diputada del Grupo Popular, D<sup>a</sup> María Elena Sebastián Camarena.*

### **2.- (EXPEDIENTE 4820/2024). EXPEDIENTE NÚMERO 4/2024 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.**

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente número 4/2024 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos que incluye la relación R-2024001829, por un importe total de Mil ochocientos sesenta y cuatro euros con ocho céntimos (1.864,08 €), correspondiente a las facturas de prestación de suministros realizados en el ejercicio 2023.





## Diputación de Guadalajara

---

Visto el informe de la Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2024 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor del Grupo Socialista, ningún voto en contra, y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente núm. 4/2024 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye la siguiente relación de facturas:

Relación R-2024001829, de 09 de julio de 2024, por importe de Mil ochocientos sesenta y cuatro euros con ocho céntimos (1.864,08 €), correspondiente a las facturas del Servicio de Centros Comarcales y Taller.

SEGUNDO. Aprobar y comprometer gasto por un importe total de 1.864,08 € con cargo a las aplicaciones detalladas en la relación 2024001829, a favor de los terceros indicados en ellas.

TERCERO. Reconocer obligaciones por importe total de 1.864,08 € correspondientes a los gastos anteriormente aprobados.

### **3.- (EXPEDIENTE 4543/2024). EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 23/2024 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito por importe de Un millón ciento cuarenta y cinco mil quinientos euros (1.145.500,00 €) y Crédito Extraordinario por importe de Un millón cuatrocientos catorce mil setecientos veintiséis euros con cuarenta y seis céntimos (1.414.726,46 €), ascendiendo el importe total de la modificación presupuestaria nº 23/2024 del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2024 a Dos millones quinientos sesenta mil doscientos veintiséis euros con sesenta y cuatro céntimos (2.560.226,64 €), financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos





## Diputación de Guadalajara

exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2024,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2024 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Socialista y Popular, ningún voto en contra y dos (2) abstenciones del Grupo Vox**, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 23/2024 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

#### Suplemento de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
341 48912	Convenio Asociación Deportiva Ciudad de Guadalajara.	45.000,00
453 61924	Mantenimiento de carreteras 2024	1.100.500,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.145.500,00</b>

### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

#### Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
2411 45053	Convenio Plan de Empleo 2024-2026	1.241.726,64
430 46207	Convenio Ayto. Molina de Aragón PSTD	160.000,00
430 45912	Convenio con la Fundación UAH Cátedra Sigüenza	13.000,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.414.726,64</b>





## Diputación de Guadalajara

### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.560.226,64
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>2.560.226,64</b>

SEGUNDO. Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

#### 4.- (EXPEDIENTE 2373/2024). APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2023.

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva de cuenta de que visto el expediente de la Cuenta General de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2023, formada por Intervención, y a la que se unen como anexos la Cuenta General del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Guadalajara y el Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara.

Visto el informe de la Intervención emitido al respecto y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 29 de mayo de 2024.

Considerando que la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de esta por los órganos de control externo, que no implica la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella.

Expuesta al público la Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y no habiéndose producido reclamación alguna contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor del Grupo Socialista, ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**, acuerda:





## Diputación de Guadalajara

---

PRIMERO. - Aprobar la Cuenta General de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2023, a la que se unen como anexos la Cuenta General del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Guadalajara y el Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara.

SEGUNDO. - Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### 5.- (EXPEDIENTE 4835/2024). CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN DEL CONVENIO CENTRO DE SOPORTE FAMILIAR.

D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva da cuenta de la siguiente propuesta:

Antecedentes:

Inicialmente se presupuestó una partida en el área de Bienestar Social para la celebración de un convenio que subvenciona un centro de conciliación familiar en Atienza.

El proyecto es el mismo que se presupuestó, pero si bien inicialmente se denominó bajo el nombre de “Las Troyanas”, ha visto modificada su denominación por la de Minirurales de Atienza.

La conveniencia de ajustar el presupuesto a la finalidad que se va a subvencionar aconseja modificar la denominación del convenio de la siguiente manera

Por lo que, visto el informe de la Directora de Servicios Económicos y Consorcios.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2024 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Vox, ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:





## Diputación de Guadalajara

---

ÚNICO. - Modificar la denominación actual de la aplicación presupuestaria 231 480.26 que quedaría de la siguiente manera:

Donde pone: 231 48026 Convenio Centro de soporte familiar "LAS TROYANAS"

Debe poner: 231 48026 Convenio Centro de soporte familiar. Asociación Miriruales de Atienza y la comarca.

*El Sr. Presidente propone a las 10:58 horas realizar un receso en la sesión para ventilar la sala, reanudándose a las 11:21 horas.*

### **6.- (EXPEDIENTE 5730/2023). PLAN DE OBRAS HIDRÁULICAS 2024.**

D. Raúl de la Fuente Gil da cuenta que de acuerdo con el artículo 30 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, la Diputación Provincial debe cooperar a la efectividad de los servicios municipales, preferentemente de los obligatorios, aplicando a tal fin los medios económicos propios de la misma que se asignen.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 36.2 b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Diputación Provincial podrá destinar recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales, que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

En este marco de cooperación y asistencia a los municipios de la provincia, se propone la aprobación del Plan de Obras Hidráulicas para la anualidad 2024, que comprende las siguientes actuaciones que contribuyen a la prestación del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable:

- a) Renovación de las redes de abastecimiento de agua potable, red de saneamiento y acometidas domiciliarias.
- b) Adecuación de depósitos de abastecimiento.
- c) Mejora de captaciones.

Se prevé que las obras en que se va a materializar el plan sean financiadas tanto por la Diputación Provincial, como por la aportación de los ayuntamientos conforme a los criterios de distribución establecidos en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para los ejercicios 2024-2026.

La aportación de la Diputación Provincial se realizará mediante recursos propios, habiéndose previsto en el presupuesto del ejercicio 2024 crédito suficiente para su financiación.





## Diputación de Guadalajara

A la vista de lo expuesto, y al considerar que quedan incorporados al expediente todos los documentos e informes preceptivos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 15 de julio de 2024, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Vox, ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

ÚNICO. - Aprobar el PLAN DE OBRAS HIDRÁULICAS para el año 2024, que comprende las obras que se relacionan en el Anexo I, cuya inversión total asciende a CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (498.000,00 €), con la siguiente financiación:

APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	424.600.- €
APORTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS	73.400,00.- €
TOTAL	498.000,00.- €

### ANEXO - I - PROGRAMA DE ACTUACIONES OBRAS HIDRÁULICAS - 2024 -

MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
ALARILLA	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	35.000,00	31.500,00	3.500,00
ALBARES	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	60.000,00	48.000,00	12.000,00
CORDUENTE (EATIM. CUEVAS LABRADAS)	Depósito de almacenamiento de agua potable.	35.000,00	30.450,00	4.550,00
DRIEBES	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	25.000,00	21.000,00	4.000,00
ESCAMILLA	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	35.000,00	31.150,00	3.850,00
HUERMECES DEL CERRO	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	35.000,00	31.500,00	3.500,00
LEDANCA	Renovación Redes de	35.000,00	31.500,00	3.500,00

8

Acta Pleno sesión ordinaria, 19 de julio de 2024

Diputación de Guadalajara

Cód. Validación: 56490N2TKW35PKTX7J3Z6FTHQ  
Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 25





## Diputación de Guadalajara

	Abastecimiento y Saneamiento.			
MALAGA DEL FRESNO	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	35.000,00	31.500,00	3.500,00
MONDEJAR	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	98.000,00	73.500,00	24.500,00
SACECORBO	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	35.000,00	31.150,00	3.850,00
VALVERDE DE LOS ARROYOS	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	35.000,00	31.500,00	3.500,00
YELAMOS DE ABAJO	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	35.000,00	31.850,00	3.150,00
	<b>TOTALES</b>	498.000,00	424.600,00	73.400,00

### 7.- (EXPEDIENTE 4831/2024). MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO VOX Y POPULAR PARA INSTAR A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD CAMPIÑA BAJA Y PARA SOLIDARIZARSE CON LOS VECINOS DE TORREJÓN DEL REY POR SU ESPECIAL AFECTACIÓN.

D. José Luis Arcángel Fernández, Portavoz del Grupo Vox, defiende la Moción conjunta presentada por los Grupos Vox y Popular, el día 8 de julio de 2024, registro de entrada número 2024-E-RE-8653, para instar a la solución de los problemas de abastecimiento de agua en los municipios de la Mancomunidad Campiña Baja y para solidarizarse con los vecinos de Torrejón del Rey por su especial afectación, que la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad ha tomado conocimiento en la sesión celebrada el día 15 de julio de 2024, con el siguiente contenido:

“Desde hace años, varios municipios de nuestra provincia vienen sufriendo serios problemas de abastecimiento y distribución de agua, un bien común que ha de ser accesible a todos. Cuestión que viene padeciéndose en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad Campiña Baja: El Casar, Galápagos, Valdeaveruelo, Valdenuño-Fernández y Torrejón del Rey. En particular, los vecinos de este último se encuentran aún a la espera de que se conecte y funcione la red de abastecimiento y canalización de la Campiña Baja con la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (MAS), un proyecto pendiente desde hace cuatro años.





## Diputación de Guadalajara

---

Este problema afecta de manera más directa a los vecinos de la Urbanización Las Castillas, donde están empadronadas 3.100 personas y la situación se agrava durante los fines de semana y en verano, cuando el número de vecinos alcanza picos de hasta 9.000 personas. Los pozos de la zona están limitados en su capacidad, ya que los acuíferos están cada vez más agotados.

Los habitantes de Torrejón del Rey han realizado varias acciones reivindicativas. Hace unos días, de hecho, hubo una nueva concentración de vecinos junto a su gobierno municipal para mostrar su malestar por la precaria situación del suministro hidráulico que vienen padeciendo.

Actualmente, hay en activo un total de 11 pozos, lo que genera más averías de lo habitual en el sistema de suministro, sometido a un constante estrés motivado por la escasez de agua y la altura de extracción, haciendo que las bombas funcionen continuamente las 24 horas del día, los 365 días del año. Si los depósitos se llenaran con caudal del río Sorbe, como se encontraba previsto, este problema no existiría.

El 26 de mayo de 2020, la entonces alcaldesa socialista y actual miembro del Gobierno Autonómico de Castilla-La Mancha, anunció la aprobación de las obras de abastecimiento por parte de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha por un importe de 1.100.000€, obras que comenzarían en junio de 2020. Posteriormente, el 3 de agosto de 2023 se anunció la firma del aumento de caudal con la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (MAS) y el 1 de febrero de 2024, el Delegado de la Junta de Comunidades en Guadalajara, junto al Delegado provincial de Desarrollo Sostenible, anunció que el Gobierno Regional conectaría la Red de abastecimiento de agua de la Campiña Baja con la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (MAS).

En marzo de 2024, el Ayuntamiento de Torrejón del Rey informó públicamente de las averías sufridas en el municipio debido a la rotura de la tubería general de abastecimiento gestionada por Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y del problema de abastecimiento de agua en la Urbanización Las Castillas, reclamando la llegada del agua del Sorbe con urgencia. El 11 de abril de 2024, la alcaldesa de Torrejón del Rey mantuvo una reunión con el Delegado de Desarrollo Sostenible para tratar esta problemática, después de tener que esperar ocho meses para conseguir dicha reunión.

El 24 de junio, tras las primeras restricciones por la falta de suministro de agua en la Urbanización Las Castillas, la alcaldesa visitó nuevamente la Delegación de Desarrollo Sostenible de Guadalajara para recibir información sobre el estado de las obras de conexión de la red de abastecimiento de agua de la Campiña Baja con la MAS.

La última avería, ocurrida hace menos de un mes, fue la de la bomba de uno de los pozos que más caudal extrae y abastece a varios depósitos, causando graves interrupciones en el suministro. Estas interrupciones intentaron ser paliadas, entre





## Diputación de Guadalajara

---

otras acciones, gracias a dos camiones cisterna que esta Diputación Provincial puso a disposición del consistorio y con el reparto de garrafas de agua.

Tras las reiteradas quejas del Equipo de Gobierno municipal de Torrejón del Rey y anunciar finalmente la intención de convocar a los vecinos y a los Grupos Políticos a una visita al Palacio de Fuensalida en Toledo, el Delegado de la Junta de Comunidades afirmó que las obras comenzarán a realizarse finalizando el mes de julio, debiendo esperar prácticamente hasta finales del verano, si todo va bien, a realizar las comprobaciones finales que permitan poner en marcha con carácter posterior el sistema de abastecimiento.

Entendemos que el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar, tal como recoge la ONU. Los vecinos de Torrejón del Rey también tienen derecho a estos servicios. Es inadmisibles que en pleno siglo XXI en Europa existan estos problemas derivados de la laxitud de la Junta de Castilla-La Mancha. Los habitantes de esta localidad solo quieren que no haya más retrasos y demoras en la finalización de la obra.

Es por estos motivos por los que pedimos que todos los Grupos Políticos de esta Institución se solidaricen con Torrejón del Rey, así como con el resto de municipios que conforman la Mancomunidad Campiña Baja y está igualmente afectados por esta realidad, y en especial con todos los vecinos que llevan años sufriendo esta problemática.

Por estos motivos, los Grupos Políticos Vox y PP en la Diputación Provincial de Guadalajara formulan a este Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1. La Diputación Provincial de Guadalajara se solidariza con los vecinos de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad Campiña Baja, especialmente, los de Torrejón del Rey ante la situación precaria del suministro hidráulico que padecen.
2. Instar a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y a la Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha a terminar definitivamente las obras, comenzando a funcionar el abastecimiento del municipio de Torrejón del Rey con aguas del río Sorbe antes de que acabe el verano.
3. Asimismo, instar a que se comprometa que los restantes municipios de la Mancomunidad Campiña Baja, El Casar, Galápagos, Valdeaveruelo y Valdenuño-Fernández, igualmente afectados por el contexto de la situación, van a ver aseguradas las necesidades hídricas de todos sus vecinos."

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.





## Diputación de Guadalajara

---

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Popular y Vox, catorce (14) votos en contra y ninguna abstención**, acuerda:

**Rechazar** la Moción conjunta presentada por los Grupos Vox y Popular, para instar a la solución de los problemas de abastecimiento de agua en los municipios de la Mancomunidad Campiña Baja y para solidarizarse con los vecinos de Torrejón del Rey por su especial afectación, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

### **8.- (EXPEDIENTE 4832/2024). MOCIÓN GRUPO VOX PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE INVERSIÓN EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.**

D. José Luis Arcángel Fernández, Portavoz del Grupo Vox, defiende la Moción presentada por su Grupo, el día 8 de julio de 2024, registro de entrada número 2024-E-RE-8649, para la realización de un plan de inversión en los cementerios municipales de la provincia de Guadalajara, que la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad, ha tomado conocimiento en la sesión celebrada el día 15 de julio de 2024, con el siguiente contenido:

“Múltiples localidades de la provincia de Guadalajara tienen en este momento numerosos problemas de toda índole en relación con sus cementerios de titularidad municipal. Recintos, accesos e instalaciones que se han quedado pequeñas u obsoletas, deteriorándose con el paso implacable de los años.

Por este motivo, surgen diversas necesidades en los municipios que nuestra institución tiene el deber de ayudar a solventar. Esas necesidades van desde ampliar los recintos al estar al límite de su capacidad, hasta problemas para su mantenimiento y su conservación en buen estado en otros muchos. Algunos incluso con peligro de derrumbe de muros y tapias. Esta grave dificultad afecta por igual a localidades pequeñas y grandes.

Estos cementerios, en especial los de aquellas localidades más pequeñas ubicadas en las zonas más despobladas, son un importante punto de socialización y mantenimiento de las señas de identidad y arraigo de sus vecinos. Se trata de lugares de recogimiento para los vecinos y descendientes emigrados de los allí enterrados, cuando vienen a honrarles y a rezar por ellos.

Guadalajara es una provincia que cuenta con una población muy envejecida, especialmente en aquellas comarcas más despobladas. Tenemos un saldo vegetativo negativo desde 2020, son muchas más las muertes que los nacimientos. Esto implica un elevado número de decesos agravando el problema de falta de espacio para enterramientos en los cementerios.





## Diputación de Guadalajara

---

Exactamente 2.334 guadalajareños murieron en 2022, un 9,99 % más que el año anterior según el Instituto Nacional de Estadística (INE). Desde el Grupo Político VOX creemos imprescindible acometer inversiones para obras, reparaciones, adecuación, ampliación y mejora de los cementerios de la provincia.

La capacidad de actuación económica de la mayoría de estos ayuntamientos, en especial de los más pequeños es muy escasa y limitada. Consideramos que desde Diputación se puede y debe apoyar esta iniciativa con la cantidad económica necesaria para ayudarles. Especialmente, cuando existe una aplicación presupuestaria específica para un plan provincial de cementerios y remanente de tesorería suficiente para dotarla de contenido.

Por estos motivos, el Grupo Político VOX en la Diputación Provincial de Guadalajara formula a este pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero. - Que la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara ponga en marcha para este curso 2024 un Plan de Inversiones Específico para los Cementerios Municipales de la Provincia de Guadalajara.

Segundo. - Que la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara haga un estudio de la situación actual de los cementerios municipales consultando a los ayuntamientos sobre sus necesidades para garantizar el correcto funcionamiento de sus camposantos.

Tercero. - Que se suplemente la aplicación presupuestaria 164 65024 - Plan Provincial 2024. Cementerio y Servicios Funerarios, aumentándola en la dotación económica necesaria para cubrir las necesidades de los municipios.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor de los Grupos Vox y Popular, catorce (14) votos en contra del Grupo Socialista y ninguna abstención**, acuerda:

**Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Vox, para la realización de un plan de inversión en los cementerios municipales de la provincia de Guadalajara, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

*A las 12:41 horas comienza un nuevo receso, reanudándose la sesión a las 12:59 horas. El Diputado del Grupo Popular, D. Alberto Cortés Gómez se ausenta de la sesión.*





## Diputación de Guadalajara

---

### **9.- (EXPEDIENTE 4839/2024). MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE LA IGUALDAD ENTRE ESPAÑOLES Y EN CONTRA DE PRIVILEGIAR A UNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS FRENTE A OTRAS.**

D. Francisco Javier del Río Romero, Diputado del Grupo Popular, defiende la Moción que su Grupo presentó el día 10 de julio de 2024, registro de entrada número 2024-E-RE-8760, en defensa de la igualdad entre españoles y en contra de privilegiar a unas comunidades autónomas frente a otras, de la que la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, ha tomado conocimiento en la sesión celebrada el día 15 de julio de 2024, con el siguiente contenido:

“La Constitución Española de 1978 establece en su artículo 2 la “indisoluble unidad de la Nación española, reconociendo y garantizando el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”. Este precepto fundamental, contemplado además en los artículos 138 y 139 de la Constitución, subraya el principio de igualdad, estableciendo que todas las Comunidades y Ciudades Autónomas deben tener los mismos derechos y obligaciones en el marco del Estado.

Asimismo, el artículo 14 de la Constitución consagra el principio de igualdad y no discriminación, garantizando que “todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Sin embargo, hace tan sólo unos días, la publicación en el BOE de la Ley de Amnistía y su consecuente entrada en vigor, materializó el camino emprendido por el gobierno de Pedro Sánchez de quiebra del principio de igualdad entre todos los españoles independientemente del lugar en el que vivan.

A la aprobación de la Amnistía hay que añadir todas las concesiones de Pedro Sánchez a los partidos independentistas en Cataluña para poder continuar en la Moncloa. Mientras que ERC ha exigido al Gobierno una “financiación singular” para Cataluña, Junts ha arrancado recientemente el compromiso de Sánchez de incluir “una cláusula catalana” en todos los proyectos de ley que presente el Gobierno a cambio de apoyarlos con sus votos en sede parlamentaria. La intención de los partidos independentistas es clara: diferenciar a la comunidad autónoma de Cataluña sobre otras apoyándose en una supuesta singularidad que no reconoce la Constitución Española de 1978 y que supondrá aún más avances en la ruptura de la unidad de España y de la igualdad entre todos los españoles.

Este trato desigual de unos territorios frente a otros afectará negativamente a la financiación de los entes locales de las Comunidades Autónomas no privilegiadas por los acuerdos del gobierno de Pedro Sánchez.





## Diputación de Guadalajara

---

Con la aprobación de la Ley de Amnistía, el Gobierno de España ya ha exculpado los delitos cometidos vinculados a la declaración de independencia de Cataluña deslegitimando el Estado de Derecho, ha blanqueado la sedición y ha reducido las penas por malversar fondos públicos, entre otros, todo ello, en lugar de velar por la igualdad de todos los españoles. Ahora no debe ni puede asumir esta imposición competencial, ni una “singularidad financiera” y, tampoco, la condonación de la deuda que la administración catalana mantiene con el Estado español.

La nueva medida apuntada por el Gobierno de Pedro Sánchez no puede ser más regresiva e insolidaria, perjudicando especialmente a las comunidades autónomas con menor renta y generando una pugna entre territorios. Nos encontramos ante una situación en la que los españoles estaríamos subvencionando el secesionismo, y además haciéndolo en menoscabo de la calidad de los servicios públicos que las administraciones autonómicas prestan en cada territorio.

El alto precio que el gobierno de Pedro Sánchez va a pagar en nombre de todos los españoles profundiza aún más en la brecha abierta entre españoles por su gobierno.

Por tanto, expresamos el firme compromiso con la defensa de la igualdad entre todos los ciudadanos españoles, de la justicia, en el marco de una Constitución que garantiza la unidad y la solidaridad de nuestra nación.

Es por todo ello, por lo que el Grupo Popular de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

Primero-. Reafirmar desde la Diputación Provincial de Guadalajara el compromiso con el principio de igualdad entre todos los españoles recogido en la Constitución Española, garantizando que ninguna disposición legislativa incluya cláusulas o disposiciones que favorezcan a una Comunidad Autónoma sobre otras.

Segundo-. Manifiestar la apuesta por velar por el equilibrio económico y social y el crecimiento cohesionado y justo entre las diversas partes del territorio español, conforme a lo establecido en los artículos 2, 14 y 138 de la Constitución.

Tercero-. Instar al Gobierno de España a impulsar un diálogo constructivo y solidario en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera entre todas las Comunidades Autónomas y las dos ciudades autónomas para abordar la reforma del sistema de financiación autonómica buscando un reparto equitativo y justo de los recursos, que preserve la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas, el principio de coordinación con la hacienda estatal y la solidaridad entre todos los





## Diputación de Guadalajara

---

españoles con la finalidad de alcanzar el necesario equilibrio interterritorial y garantizar que todos los españoles accedan en condiciones de igualdad a los servicios públicos con independencia del territorio en el que residan.

Cuarto-. Instar al Gobierno de España y a las Cortes Generales a promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica, que garantice los principios de igualdad, justicia social, solidaridad y equidad, y en la que se tengan en cuenta criterios como la características sociodemográficas, la dispersión, la despoblación, las formas de asentamiento de la población y los estándares de cobertura de los servicios públicos básicos o la importancia del territorio en la protección del medio ambiente y del patrimonio natural.

Quinto-. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP”.

D<sup>a</sup> Aránzazu Pérez Gil, Portavoz del Equipo de Gobierno, manifiesta que habiéndose reunido con los portavoces de los Grupos políticos Vox y Partido Popular y que habiéndose llegado a un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista, presentan de forma conjunta, el día 18 de julio de 2024, registro de entrada número 2024-E-RE-9165, la siguiente Enmienda Transaccional, para la defensa de la igualdad entre españoles y en contra de privilegiar a unas Comunidades Autónomas frente a otras, con el siguiente contenido:

### “Exposición de Motivos:

La Constitución Española de 1978 establece en su artículo 2 la "indisoluble unidad de la Nación española, reconociendo y garantizando el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas". Este principio fundamental debe ser la guía para cualquier iniciativa que busque mejorar la cohesión y el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Este precepto, contemplado además en los arts. 138 y 139 de la Constitución, subraya el principio de igualdad, estableciendo que todas las Comunidades y Ciudades Autónomas deben tener los mismos derechos y obligaciones en el marco del Estado.

La Diputación Provincial de Guadalajara reafirma su compromiso con el principio de igualdad entre todos los españoles, un compromiso que debe ser interpretado dentro del contexto de la diversidad territorial, reconociendo las particularidades de cada Comunidad Autónoma como una riqueza que contribuye al desarrollo y cohesión del conjunto del país.





## Diputación de Guadalajara

---

El Gobierno de España debe actuar a favor de fomentar un diálogo constructivo y colaborativo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, involucrando a todas las Comunidades Autónomas y a las dos ciudades autónomas. Este diálogo debe centrarse en la búsqueda de un modelo de financiación autonómica que sea equitativo, justo, y solidario, garantizando que todos los españoles, independientemente de su lugar de residencia, tengan acceso a servicios públicos de calidad.

Debemos impulsar una reforma integral del sistema de financiación autonómica y local que tenga en cuenta las características sociodemográficas, la dispersión, la despoblación, y las formas de asentamiento de la población. Esta reforma debe asegurar la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas, el principio de coordinación con la hacienda estatal, y la solidaridad interterritorial, garantizando el equilibrio económico y social en todo el territorio nacional.

Debemos buscar respuestas adaptadas a las realidades específicas de cada Comunidad Autónoma, siempre dentro del marco constitucional y en beneficio de la cohesión y el desarrollo del conjunto del país.

Es imprescindible defender la unidad de España mediante la promoción de la solidaridad y la cooperación entre las diferentes Comunidades Autónomas. Esto incluye la implementación de políticas que favorezcan el desarrollo equilibrado de todas las regiones, asegurando que ninguna Comunidad Autónoma sea marginada o favorecida injustamente.

Por todo ello, se proponen al pleno de la Corporación los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.** - Reafirmar desde la Diputación Provincial de Guadalajara el compromiso con el principio de igualdad entre todos los españoles recogido en la Constitución Española, reconociendo la diversidad y las características propias de cada Comunidad Autónoma.

**SEGUNDO.** - Velar por el equilibrio económico y social, así como por el crecimiento cohesionado y justo entre las diversas partes del territorio español, conforme a lo establecido en los artículos 2, 14 y 138 de la Constitución.

**TERCERO.** - Fomentar un diálogo constructivo y colaborativo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, buscando un modelo de financiación autonómica que sea equitativo y solidario e impulsando una reforma integral del sistema de financiación autonómica y local que tenga en cuenta las características específicas de cada territorio y garantice el acceso a servicios públicos de calidad para todos los españoles.





## Diputación de Guadalajara

---

CUARTO. - Reconocer y valorar en el sistema de financiación las particularidades y necesidades de Castilla-La Mancha para sufragar el Estado de bienestar como consecuencia de la ruralidad, el despoblamiento y la dispersión, así como implementando medidas adaptadas a contemplar otras realidades específicas de otras regiones, dentro del marco constitucional, que garanticen la igualdad de todos los españoles al acceso de los servicios públicos.

QUINTO. - Fortalecer la unidad de España mediante políticas de solidaridad y cooperación entre las diferentes Comunidades Autónomas, promoviendo el desarrollo equilibrado de todas las regiones.

SEXTO. - Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

D. Francisco Javier del Río Romero, Diputado del Grupo Popular, manifiesta que su Grupo acepta íntegramente la Propuesta Transaccional presentada por el Grupo Socialista.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintidós (22) votos a favor de los Grupos Popular y Socialista, dos (2) votos en contra del Grupo Vox** y ninguna abstención, acuerda:

**Aprobar** la Moción presentada por el Grupo Popular con la Propuesta Transaccional íntegra del Grupo Socialista, en defensa de la igualdad entre españoles y en contra de privilegiar a unas comunidades autónomas frente a otras, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

### **10.- (EXPEDIENTE 519/2020). DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia, del número 2024-7086 de fecha 17 de junio de 2024, al número 2024-8032 de fecha 10 de julio de 2024.

El Pleno de la Corporación queda enterado.





## Diputación de Guadalajara

---

*Previa declaración de urgencia, el Pleno de la Corporación por veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Vox, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda incluir en el orden del día el siguiente particular:*

### **URGENCIA 1. (EXPEDIENTE 4995/2024). CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES.**

D<sup>a</sup> Aránzazu Pérez Gil da cuenta de que vistos los antecedentes reunidos en el Expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Provincia a la Hermandad del Cristo del Calvario de Mondéjar; de la Insignia de Oro de la Provincia a Don Carmelo García Pérez; de la Abeja de Oro de la Provincia a Don José Sacristán Turiégano.; de la Medalla de Plata de la Provincia al IX Centenario de Sigüenza; y de las Placas de la provincia al Mérito a la Asociación CITAR (Compromiso Social); a la Agrupación de Ganaderos de la Sierra Norte y a D. César Sánchez Esteban (Agrícola y Ganadero); a la Escuela Provincial de Folklore, a Doña Pilar Sancho Ramos y al Aula de Música del Real Señorío de Molina (Cultural); a D. Juan Carlos Martín Corral, a Don D. David Alonso Gómez y al Club Ciclista Humanes (Deportivo); a la Asociación WADO (Igualdad), a la Asociación Pueblos con Futuro (Desarrollo Rural); y al Aeroclub de Guadalajara (Social).

Asimismo, da cuenta de una propuesta de concesión de la Insignia de Oro de la Provincia al Periódico Nueva Alcarria.

Considerando que están suficientemente acreditados los méritos y consideraciones con la provincia que concurren en todos ellos, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Vox, ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

ÚNICO. - En atención a los méritos y consideraciones con la provincia que concurren en cada uno de ellos, les sean concedidos las siguientes recompensas honoríficas:

- Medalla de Oro de la Provincia a la Hermandad del Cristo del Calvario de Mondéjar.
- Insignia de Oro de la Provincia a Don Carmelo García Pérez y al Periódico Nueva Alcarria.
- Abeja de Oro de la Provincia a Don José Sacristán Turiégano.





## Diputación de Guadalajara

---

- Medalla de Plata de la Provincia al IX Centenario de Sigüenza.
- Placas de la provincia al Mérito, a la Asociación CITAR (Compromiso Social); a la Agrupación de Ganaderos de la Sierra Norte y a D. César Sánchez Esteban (Agrícola y Ganadero); a la Escuela Provincial de Folklore, a Doña Pilar Sancho Ramos y al Aula de Música del Real Señorío de Molina (Cultural); a D. Juan Carlos Martín Corral, a Don D. David Alonso Gómez y al Club Ciclista Humanes (Deportivo); a la Asociación WADO (Igualdad), a la Asociación Pueblos con Futuro (Desarrollo Rural); y al Aeroclub de Guadalajara (Social).

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente interviene, se van a contestar, primero, las preguntas realizadas por escrito, segundo, las quedaron pendientes de responder en el Pleno anterior y después abriremos el turno de ruegos y preguntas para que los Diputados puedan participar.

#### Preguntas realizadas por escrito:

- Pregunta que D. Román García Valenciano, portavoz del Grupo Popular, presentó el día 15 de julio de 2024, registro de entrada número 2024-E-RE-8987, relativas a las actuaciones de la Brigada Verde.

#### El Sr. Presidente da lectura a la pregunta:

Primera-. ¿Cuál ha sido la relación de actuaciones ejecutadas por la Brigada Verde y la maquinaria pesada de la Diputación Provincial de Guadalajara en el transcurso del presente año y en qué municipios se han realizado cada una de ellas?

#### Contesta D. Pedro David Pardo de la Riva, Diputado del Grupo Socialista:

Desde mediados de junio de 2021, debido al nuevo criterio establecido por el Jefe del Servicio que suscribe el área fundamental de Mantenimiento y Brigada Verde, pertenecientes al Centro Comarcal de Mantenimiento, Taller y Eficiencia Energética, se encuentra integrada dentro del Centro Comarcal de Guadalajara Sur, dividiendo sus servicios en dos, una, el mantenimiento de edificios de infraestructuras propias y dos, la colaboración con los municipios de la provincia en arreglo de averías en las redes y pavimentaciones de su titularidad.

Desde la base del Centro Comarcal de Guadalajara Sur, recientemente ubicada el personal y maquinaria adscrito a esta subárea, colabora con los cinco Centros Comarcales en los que se encuentra dividida la provincia de Guadalajara.





## Diputación de Guadalajara

---

En resumen de las 2.039 colaboraciones realizadas por estos cinco Centros Comarcales en los distintos centros comarcales de la provincia de Guadalajara, desde el pasado 1 de enero de 2024 hasta la fecha, se dividen en 804 actuaciones de electricidad, 899 de fontanería y 336 de albañilería, la descripción de cada una de ellas así como el municipio en el que se han prestado se relacionan en el anexo I, el anexo son doscientos folios que ha preparado el Jefe del Servicio y que están a disposición de cualquiera que queráis, bien en mi despacho o donde nos pongamos de acuerdo, nos sentamos gustosamente y veis las actuaciones de cada pueblo.

### Preguntas pendientes de responder en el Pleno anterior:

- El Sr. Presidente, da lectura a las preguntas presentadas por D. Román García Valenciano, portavoz del Grupo Popular, el día 17 de junio de 2024, registro de entrada número 2024-E-RE-7879, relacionadas con el cambio de criterio en la concesión de subvenciones a las Salinas de Armallá.

### PREGUNTAS

PRIMERA. - ¿Por qué se concedió la ayuda a las Salinas de Armallá en la propuesta del Diputado Delegado en contra del informe previo del Jefe de Servicio de Centros Comarcales que las excluía expresamente de la convocatoria “por no tener la consideración de Barrio/Pedanía? ¿Qué cambió entre el informe y la propuesta?

SEGUNDA. - ¿Cuáles son los motivos por los que no se le concedió la misma ayuda en convocatorias de años anteriores?

TERCERA. - Teniendo en cuenta que es de conocimiento general que las Salinas de Armallá no reúnen las condiciones jurídico-administrativas para ser consideradas como Barrio o Pedanía, ¿tiene un criterio distinto el Gobierno Provincial?

CUARTA. - Observando la concesión a la que se hace referencia, ¿considera el Gobierno que esta y otras ayudas deben tener en cuenta a partir de ahora a todas las entidades calificadas como singulares por el INE, en las que se podría incluir urbanizaciones y otros núcleos aislados del principal?”

### Contesta el Sr. Presidente:

PRIMERA. - Tras la revisión del expediente administrativo correspondiente a la convocatoria y concesión de las subvenciones FOCODEM 2024, se ha comprobado que NO existe en el expediente ningún informe emitido por el Jefe de Servicio de Centros Comarcales en el que se excluya expresamente a las Salinas de Armallá “por no tener la consideración Barrio/Pedanía”.





## Diputación de Guadalajara

---

El único informe emitido por el Jefe de Servicio de Centros Comarcales que obra en el expediente, es el firmado en fecha 1 de abril de 2024, en calidad de órgano instructor del procedimiento de concesión de las citadas subvenciones. Dicho informe **SI incluye** a las Salinas de Armallá como beneficiario de las mismas.

Asimismo, el órgano colegiado al que se refiere el apartado 1 del artículo 22 de la Ley General de Subvenciones, en sesión celebrada el 2 de abril de 2024, **PROPUSO FAVORABLEMENTE** la concesión de la subvención a las Salinas de Armallá.

Por tanto, no consta en el expediente ningún cambio ni discordancia entre el informe del Jefe de Servicio y la propuesta del Diputado Delegado.

SEGUNDA. - Esta afirmación **NO ES CIERTA**, tal y como se ha podido comprobar, las Salinas de Armallá, ha sido beneficiaria, **al menos** de las siguientes subvenciones:

- FOCODEM 2020 – Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 4 de agosto de 2020 (publicado en el BOP el 7 de agosto) Salinas de Armallá resultó beneficiaria en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a municipios, barrios o pedanías y EATIM de la provincia, para realización de actuaciones de inversión durante el ejercicio 2020, financiadas con el Fondo de Cooperación y Desarrollo de Municipios (FOCODEM)
- E incluso, durante la legislatura 2015-2019, en la que gobernaba el Partido Popular en la Diputación, Salinas de Armallá resultó beneficiaria, **al menos**, de las subvenciones destinadas a la Ejecución de Obras consideradas Financieramente Sostenible por Ayuntamientos, EATIMs y Barrios o Pedanías, cuyas bases reguladoras y la correspondiente convocatoria fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2018.

De acuerdo con la resolución de dicha convocatoria, y por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de abril de 2019, se concedió a Salinas de Armallá una subvención por importe de 7.000 euros, en su condición de BARRIO del municipio de TIERZO.

La concesión de esta subvención se encuentra publicada en el BOP nº 70 de 9 de abril de 2019.

TERCERA Y CUARTA. - El criterio de este Gobierno en relación a Salinas de Armallá es mantener el criterio seguido para la elaboración del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para los años 2024-





## Diputación de Guadalajara

---

2026, que fue aprobado por unanimidad de todos los Grupos Políticos mediante acuerdo de este Pleno el 22 de diciembre de 2023.

Dicho Plan Provincial, que fue objeto de información pública, sin que fuera objeto de ningún tipo de reclamación, incluyó a Salinas de Armallá, como así ha venido incluyéndose en los Planes Provinciales anteriores,

- tanto en el Plan Provincial aprobado para el periodo 2020-2022,
- como en el Plan Provincial del periodo 2016-2019, elaborado y aprobado durante el mandando del Partido Popular,
- como incluso en el Plan Provincial anterior, 2012-2015 también elaborado y aprobado durante el mandato del Partido Popular, que incluía la obra PP.V-2015/1 de redes de distribución y saneamiento en el barrio Salinas de Armallá por importe de 9.000 €.

- El Sr. Presidente, da lectura a las preguntas formuladas por D. José Luis Arcángel Fernández, portavoz del Grupo Vox, relacionadas con el Programa “Conciertos con Encanto”.

### PREGUNTAS

PRIMERA. - ¿Qué criterios se siguen para elegir las ubicaciones de los espectáculos del programa Conciertos con Encanto?

SEGUNDA. - ¿Qué tienen que hacer los municipios que aún no han sido elegidos para poder serlo en futuras ocasiones?

Contesta D<sup>a</sup> Aránzazu Pérez Gil, Diputada del Grupo Socialista:

Como ustedes saben, la iniciativa Conciertos con Encanto surgió en el año 2022, con el propósito **de acercar la música** y en definitiva, la cultura a nuestros pueblos, y con ello, promover la afluencia de visitantes a los mismos y por ende, contribuir a agitar la economía local, en unos días en los que la afluencia de público, atraída por unos conciertos de artistas de primer nivel y gratuitos, hace que los servicios de los municipios en los que se celebran los conciertos, estén a niveles de máxima ocupación, en lo que se refiere a bares, restaurantes, tiendas e incluso, alojamientos.

En el 2022, las localidades en las que se celebraron estos conciertos fueron Molina de Aragón, Atienza, El Casar, Mondéjar y Jadraque. Como saben, este año, los conciertos que comienzan precisamente hoy, con el primero de ellos en el municipio de Illana, también van a celebrarse en las localidades de Cogolludo, Corduente y Sacedón.

Preguntaba usted en el último Pleno por los criterios de selección. Pues bien,





## Diputación de Guadalajara

---

este equipo de gobierno ha buscado municipios, uno por comarca, que cuenten con la infraestructura y la capacidad suficientes para albergar un concierto de tal magnitud, y en los que no se hayan celebrado antes, ni más ni menos.

¿Que qué tienen que hacer otros municipios para ser elegibles en futuras ocasiones? Pues mire, este no es un procedimiento por concurrencia, en el que uno se apunta y espera a ver si le toca. Lo que sí le puedo asegurar, es que seguiremos organizando estos Conciertos con Encanto en los próximos años de esta legislatura y que seguiremos repartiendo la cultura a lo largo y ancho de esta provincia y, por tanto, con esos mismos criterios que he mencionado, cada año contaremos con nuevos municipios en cada una de las comarcas para que los Conciertos con Encanto lleguen al mayor número de rincones posible de nuestra provincia.

D. Manuel Luis Corral González, Diputado del Grupo Popular, realiza el siguiente RUEGO:

El Ruego viene en relación con el Programa DipuActiva, ya que el medio utilizado para futuras convocatorias, si puede arreglarse o cambiar, sea un modelo normalizado por vía telemática y dejando registro y constancia, en lugar de una llamada telefónica, utilizado hasta la fecha, para evitar así problemas de forma, ya que hemos visto durante este tiempo lo que ha sucedido con el tema de Cabanillas y que, además, así se hace en el Campeonato de Interpueblos de natación.

Y otro Ruego, sería que la Diputación, por favor, se comprometa a que en el 2025, el sorteo se haya realizado con carácter previo al uno de junio, teniendo en cuenta que, para muchos Ayuntamientos, se trata de actividades fundamentales para su programa de verano.

D<sup>a</sup> María Concepción Casado Herranz, Diputada del Grupo Popular formula la siguiente PREGUNTA:

Por parte de la Mancomunidad de Sierra Ministra se ha realizado el reparto de contenedores de orgánica a los Ayuntamientos mancomunados, además de repartirles también contenedores y bolsas domésticas, pero se han encontrado con un problema, las plantas de reciclado de Sigüenza y Molina de Aragón del Consorcio de la Diputación de Guadalajara, no están habilitadas para la recogida separada de residuos, por ello la empresa no puede desempeñar el servicio, porque tendría que llevar la recogida separada a la planta de Torija y esto supondría un incremento en el coste del servicio.

Desde la Mancomunidad se ha instado a que no se instalen dichos contenedores y a no repartir los cubos y bolsas de doméstico, sin embargo la campaña de sensibilización se va a realizar, ya que están sujetos a una subvención de fondos europeos, por ello preguntamos:





## Diputación de Guadalajara

---

¿Sabe la Diputación Provincial de Guadalajara cuándo se va a poder empezar a realizar el servicio?

Este proyecto se va a llevar a cabo con fondos europeos, pero si se produce alguna penalización por el retraso ¿quién la asumiría?

El Sr. Presidente manifiesta, las contestaremos en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cuatro minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

